

Nombre y Apellidos, D. Eduardo Chaffanel Cazorra, Domicilio, Calle, Ahorro, 24, Población, Melilla, Liquidación, Núm. 579, Fecha, 21-06-91, Tarifa, E-4-6, Pesetas, 2.000.

Nombre y Apellidos, D. Momoun Rahal Haddu, Domicilio, Calle, Bolivia, 52, Población, Melilla, Liquidación, Núm. 581, Fecha, 21-06-91, Tarifa, E-4-6, Pesetas, 2.000.

Nombre y Apellidos, D. Enrique Canalejas Asensio, Domicilio, Calle, Agustina de Aragón, 40, Población, Melilla, Liquidación, Núm. 583, Fecha, 21-06-91, Tarifa, E-4-6, Pesetas, 2.000.

Nombre y Apellidos, D. Hassan Mohamed Mohamedi, Domicilio, Calle, Cañada Hidum C/ 5ª nº 43, Población, Melilla, Liquidación, Núm., 609, Fecha, 5-07-91, Tarifa, G-5, Pesetas, 51.049.

Nombre y Apellidos, D. Manuel Sánchez Molina, Domicilio, Calle, Rubén Darío, 7, Población Melilla, Liquidación, Núm. 657, Fecha, 5-07-91, Tarifa, G-5, Pesetas, 11.261.

Nombre y Apellidos, D. Mohamed Abdelkader Mohamed, Domicilio, Calle, Arroyo María Cristina, 9, Población, Melilla, Liquidación, Núm. 681, Fecha, 5-07-91, Tarifa, G-5, Pesetas 69.915.

Nombre y Apellidos, D. Mustafa Al-Lal Hammu, Domicilio, Calle, Cañada Hidum C/ 5ª nº 17, Población, Melilla, Liquidación, Núm. 697, Fecha, 5-07-91 Tarifa, G-5, Pesetas, 42.040.

Nombre y Apellidos, D. Enrique Andreú Banítez, Domicilio, Calle, Canteras del Carmen C/ A, 85, Población, Melilla, Liquidación, Núm. 702, Fecha, 5-07-91 Tarifa, E-3-2, Pesetas, 704.

Nombre y Apellidos, D. José García López, Domicilio, Calle Alfonso XII, 9, Población, Melilla, Liquidación, Núm. 783, Fecha, 5-07-91, Tarifa, G-5, Pesetas, 22.522.

Nombre y Apellidos, D. Antonio Roldán Sierra Domicilio, Calle, San Antonio de Padua, 7, Población, Melilla, Liquidación, Núm. 646, Fecha, 5-07-91, Tarifa, G-5, Pesetas, 28.152.

Nombre y Apellidos, D. Mariano García Rodríguez, Domicilio, Calle, Río Tajo, 3, Población, Melilla, Liquidación, Núm. 786, Fecha, 5-07-91, Tarifa, G-5, Pesetas, 28.152.

Y para que conste y sirva de notificación a los interesados, expido la presente en Melilla a trece de Agosto de mil novecientos noventa y uno.

(12) El Secretario General, Fdo.: Víctor A. Gamero García.

## ADMINISTRACION DE ADUANAS E IMPUESTOS ESPECIALES

### NOTIFICACION DE RESOLUCION

En el expediente C-95/91 instruido en esta Aduana por presunta infracción administrativa de contrabando, el Sr. Administrador, con esta fecha, ha dictado lo siguiente.

### RESOLUCION

1º.- Declarar cometida una infracción administrativa de contrabando, comprendida en el caso 2º del núm. 1 del art. 1º de la Ley Orgánica 7/82, de 13 de Julio.

2º.- Declarar responsables de la misma a D. Mohamed Atmani y D. Mimoun Karroun.

3º.- Imponer las siguientes multas:

A D. Mohamed Atmani, 69.700 pts.

A D. Mimoun Karroun, 69.700 pts.

4º.- Declarar no haber lugar a la concesión de premio a los aprehensores.

5º.- Declarar el comiso de los ciclomotores intervenidos.

El ingreso de la multa impuesta deberá realizarse en la Caja de la Aduana en el plazo de tres días hábiles, contados a partir de los 15 días siguientes al recibo de esta notificación. Pasado dicho plazo sin haberse realizado el ingreso, se seguirá la vía de apremio para su cobro.

Contra la presente resolución puede interponer recurso de reposición ante el Administrador de esta Aduana, en el plazo de Quince días hábiles contados a partir de recibo de esta notificación (Decreto 2244/1979, de 7 de Septiembre), a bien directamente reclamación económico-administrativa, ante el Tribunal Económico Administrativo Provincial en la Delegación de Hacienda, en igual plazo, o, en su caso, en los Quince días hábiles siguientes a la notificación de la resolución de Recurso de Reposición, si se hubiera interpuesto, conforme al Decreto 1.999/1981, de 30 de Agosto.

Ambos recursos son compatibles pero no simultáneos; interpuestos el Económico-Administrativo, no es posible el de Reposición.

Melilla a 13 de Agosto de 1991

(13) El Jefe de la Sección, Fdo.: Mª Merced Hernando Muriel.